



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL

OFICIO

S/REF.
N/REF. 4143/PLE
FECHA 21/05/2024
ASUNTO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS.- EXP. Nº 2024/
AR43U/00000792 (009345)
ANEXOS 1_n027p_memoria justificativa insuficiencia, 2_n027p_solicitud insuficiencia medios, 63004000-
E-24-035603 SOLICITUD CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE MEDIOS- EXPEDIE
DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE ARSENAL DE CADIZ
COPIA JEFE DE MANTENIMIENTO DEL ARSENAL DE CADIZ, JEFE DEL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y APOYO
ECONÓMICO DE LA BASE NAVAL DE LA CARRACA

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ARSENAL DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: BASE NAVAL DE ROTA.

SERVICIO: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACERO Y ESTANQUEIDAD DE LOS BUQUES Y UNIDADES DEL TREN NAVAL APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ.

PERIODO: DESDE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O AGOTAR EL CRÉDITO, LO QUE OCURRA ANTES.

IMPORTE INICIAL: 100.000,00 €

IMPORTE AMPLIACIÓN: 20.000,00 €

IMPORTE PRÓRROGAS (Nº DE PRORROGAS 4): 120.000,00 €

IMPORTE TOTAL EXPTE (SIN AMPLIACIÓN): 500.000,00 €

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/ Montalbán 2
28071 MADRID
TEL: 913795203
FAX: 917686379 / 8800479 913795201

USO OFICIAL



IMPORTE TOTAL EXPTE (CON AMPLIACIÓN): 600.000,00 €

CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

USO OFICIAL